



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

COMUNICADO

N° 0021-2024-EF/50.01

Lima, 06 de junio de 2024

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

MODIFICACIÓN DE ANEXOS DE LA DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Presupuesto Público comunica que, en el marco de lo establecido en el numeral 6 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, se han modificado los Anexos N° 1-A/GNyR, N° 1-B/GNyR, N° 2/GNyR, N° 1-A/GL y N° 4/GL de la citada Directiva. Los mencionados Anexos modificados se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

- [Anexo N° 1-A/GNyR - Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y gobiernos regionales](#)
- [Anexo N° 1-B/GNyR - Cuadro de plazos para la remisión de información requerida para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y gobiernos regionales](#)
- [Anexo N° 2/GNyR - Cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Gobierno Nacional y gobiernos regionales](#)
- [Anexo N° 1-A/GL - Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria de los gobiernos locales](#)
- [Anexo N° 4/GL - Detalle de subvenciones a personas jurídicas no pertenecientes al Sector Público](#)

Dirección General de Presupuesto Público